



Guatemala, 06 de Junio de 2022
Oficio No. FSSAI-126-2022/LEPG/ylmrv

Señorita
JUSMIN FLOR DE MARÍA LÓPEZ PIVARAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Presente



Estimada Señorita López Pivaral:

Por este medio hacemos de su conocimiento, que de conformidad a lo que establece el numeral 23 del Artículo 10 del Decreto 57-2008, que hace mención "Los informes finales de las Auditoría Gubernamentales o Privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes".

Derivado de lo anterior, adjunto sírvase encontrar copia digital y física de los Informes de la Auditoría realizada por la Coordinación de Auditoría Interna.

No.	CAI NÚMERO	UNIDAD AUDITADA
1	00003	Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
2	00005	Auditoría Operativa a la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, correspondiente al período comprendido del 01 de junio de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Juan Ernesto Pérez Goldmann
Coordinador de Auditoría Interna
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo
Adjunto lo indicado

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Unidad de Apoyo
Del 1 de Junio de 2021 al 31 de Marzo de 2022
CAI 00005

GUATEMALA, 26 de Mayo de 2022

Guatemala, 26 de Mayo de 2022


Licenciado:
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2022, emitido con fecha 05-04-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna


Sin otro particular, atentamente

F.


Luis Manfred Gudiel Mejia
Supervisor



F.


Iris Consuelo Franco Castañeda De Ortiz
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ser el medio que dinamiza y desarrolla proyectos con tendencia a solucionar las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida a través de proyectos de infraestructura.

1.2 VISIÓN

Somos una institución pro activa al servicio de la población guatemalteca basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias, integrada con personal capacitado, comprometido, responsable y honesto que contribuye con el desarrollo económico o social del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobada por medio del Acuerdo A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, donde se detallan los lineamientos generales a ser observados por la Unidad de Auditoría Interna en las entidades sujetas a fiscalización, de acuerdo al artículo 2, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República.

Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.

Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.

Acuerdo Ministerial No. 198-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, aprobación del Código de Ética del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Nombramiento(s)
Nó. 005-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

3.1.1. Fortalecer la aplicación de los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones.

3.1.2. Evaluar el Control Interno de la administración, encaminado a mejorar las operaciones en las distintas etapas del proceso, relacionadas con la eficiencia de las actividades, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

4.2 ESPECÍFICOS

3.2.1. Verificar que todos los recursos se administren de forma adecuada y se registren de forma oportuna, para que exista transparencia.

3.2.2. Evaluar el cumplimiento del Código de Ética Institucional, el cual tiene como propósito coadyuvar a fomentar una cultura de transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto público dentro de la Institución, para poder alcanzar el mejor desempeño de los colaboradores, normando así su conducta y previniendo las conductas contrarias a la moral, a la ley y las buenas costumbres.

3.2.3. Evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos, utilizados en las distintas actividades que realicen en la Unidad de Apoyo.

5. ALCANCE

El examen de auditoría comprendió la revisión de los procesos de las actividades realizadas, así como la verificación de la estructura de control interno de la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad.

El período auditado comprendió del 01 de junio del 2021 al 31 de marzo del 2022.

El período de intervención de la auditoría fue del 05 al 29 de abril de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Bodegas de la Unidad de Apoyo	2	NO		2
3	Proceso de salida y entrada de aperos de labranza	9	NO		4
4	Controles y registros de actividades de colaboradores	19	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En el proceso de la auditoría realizada en la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, no se determinaron aspectos que se consideren como limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. El equipo de auditoría, con el objeto de evaluar el control interno de la entidad auditada, procedió a identificar los posibles riesgos de control, así como elaborar un cuestionario de Control Interno que permitiera, conocer el cumplimiento de las actividades de la entidad,
2. Evaluar la documentación proporcionada al equipo de auditoría, por medio de muestreo, para identificar posibles deficiencias de control, que permitan efectuar recomendaciones para disminuir los riesgos y evitar que afecten el logro de los objetivos institucionales.
3. Verificar la fiabilidad e integridad, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y registros de la entidad, evaluando, si se toman acciones para la mitigación de los riesgos.
4. Evaluar el cumplimiento del Código de Ética, a efecto de que los colaboradores responsables de los registros, lo realicen apegados a criterios institucionales.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. La presente auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Código de Ética y Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.

2. Se evaluó el control interno de las distintas actividades desarrolladas en la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, considerándose razonables los procesos.

3. Al evaluar las bodegas pertenecientes a la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, se observó que el acceso es restringido, el Encargado de Bodega a.i. y el Coordinador de Unidad de Apoyo, ambos poseen fianza de fidelidad; el inventario se realiza periódicamente cada tres meses y los materiales se encuentran registrados en Tarjetas Kardex de Control de Almacén, por lo que el manejo de las bodegas se considera razonable.

4. Se evaluó el proceso de salida y entrada de las herramientas de trabajo utilizadas por los colaboradores de la Unidad de Apoyo y se verificó que el encargado de Bodega cuenta con un formulario interno, el cual lleva nombre y firma de la persona que solicita la herramienta, nombre y firma del Encargado de Bodega y Vo.Bo. del Coordinador de Unidad de Apoyo quien autoriza el proceso, por lo que el proceso se considera razonable.

5. Al evaluar los informes de actividades realizadas por los colaboradores de la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de solidaridad, se verificó que son congruentes con los términos de referencia de los contratos, están firmados por el Coordinador de la Unidad de Apoyo. Así también, el Coordinador de Operaciones es informado sobre las actividades realizadas por los colaboradores semanalmente. Al revisar el portal GUATECOMPRAS se observó que los informes son publicados oportunamente, por lo que se considera que el registro y publicación de las actividades es razonable.

6. De conformidad con las pruebas de auditoría a los procesos realizados, evaluándose la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, la estructura de control interno para medir el grado de confiabilidad y efectividad, por el período comprendido del 01 de junio de 2021 al 31 de marzo de 2022, verificando el cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, se concluye que los procesos y registros de la Unidad de Apoyo de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, son razonables.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Luis Manfredo Gudiel Mejia
Supervisor



F.

Iris Consuelo Franco Castañeda De Ortiz
Auditor, Coordinador



ANEXO

En el presente informe, no se incluyen anexos.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00003

GUATEMALA, 26 de Mayo de 2022

Guatemala, 26 de Mayo de 2022

Licenciado:
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2022, emitido con fecha 04-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Luis Manfredo Gudiel Mejia
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ser el medio que dinamiza y desarrolla proyectos con tendencia a solucionar las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida a través de proyectos de infraestructura.

1.2 VISIÓN

Somos una institución pro activa al servicio de la población guatemalteca basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias, integrada con personal capacitado, comprometido, responsable y honesto que contribuye con el desarrollo económico o social del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobada por medio del Acuerdo A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, donde se detallan los lineamientos generales a ser observados por la Unidad de Auditoría Interna en las entidades sujetas a fiscalización, de acuerdo al artículo 2, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República.

Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-

Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-

Acuerdo Ministerial No. 198-2021 de fecha 08 de febrero de 2021, aprobación del Código de Ética del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Nombramiento(s)

No. 003-2022-1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Fortalecer la aplicación de los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en la recepción y liquidación de los proyectos.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el Control Interno de la administración, encaminado a mejorar las operaciones en las distintas etapas del proceso, relacionadas con la eficiencia de las actividades, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

Verificar que todos los recursos se administren de forma adecuada y se registren de forma oportuna, para que exista transparencia.

Evaluar el cumplimiento del Código de Ética Institucional, el cual tiene como propósito coadyuvar a fomentar una cultura de transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto público dentro de la Institución, para poder alcanzar el mejor desempeño de los colaboradores, normando así su conducta y previniendo las conductas contrarias a la moral, a la ley y las buenas costumbres.

5. ALCANCE

El examen de auditoría comprendió la revisión de los procesos de las actividades realizadas, así como la verificación de la estructura de control interno de la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad.

El período a auditar comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El período de intervención de la auditoría fue del 05 al 29 de abril de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluación de los proyectos ingresados a la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos.	9	NO		9
3	Control interno de las Actas emitidas en el ejercicio fiscal 2021 de Recepción liquidación y ampliación	11	NO		11
4	Revisión del cumplimiento de lo solicitado por la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad	50	NO		12

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En el proceso de la auditoría realizada a la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, no se determinaron aspectos que se consideren como limitaciones al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. El equipo de auditoría, con el objeto de evaluar el control interno de la entidad auditada, procedió a identificar los posibles riesgos de control, así como elaborar un cuestionario de Control Interno que permitiera, conocer el cumplimiento de las actividades de la entidad.
2. Evaluar la documentación proporcionada al equipo de auditoría, por medio de muestreo, para identificar posibles deficiencias de control, que permitan efectuar recomendaciones para disminuir los riesgos y evitar que afecten el logro de los objetivos institucionales.
3. Verificar la fiabilidad e integridad, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y registros de la entidad, evaluando, si se toman acciones para la mitigación de los riesgos.
4. Evaluar el cumplimiento del Código de Ética Institucional, a efecto de que los colaboradores responsables de los registros, lo realicen apegados a criterios institucionales.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

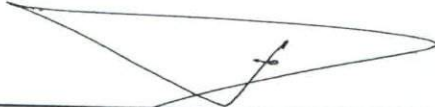
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. Esta auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Código de Ética y Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
2. Se evaluó el control interno de las distintas actividades desarrolladas por la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, durante el periodo del 04 de enero al 31 de diciembre de 2021, las cuales después de su análisis se consideran razonables los registros.
3. Se evaluaron los proyectos que ingresaron a la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones, para su Recepción, Ampliación y Liquidación, los cuales fueron atendidos y emitidas las actas correspondientes.
4. En la evaluación efectuada a los expedientes que ingresaron a la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, en el año 2021, se estableció que los expedientes cuentan con Check List, Fianzas y otros documentos de soporte para su recepción y liquidación, así como también se evaluaron los nombramientos de las comisiones.
5. Se evaluó el contenido de las actas suscritas en el año 2021 de recepción, liquidación y ampliación, emitidas por la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos, relacionadas a la recepción, liquidación de obras y supervisiones, verificándose el contenido de las mismas, determinándose el adecuado resguardo y emisión.
6. Por medio de Muestra, se evaluó el control interno que se lleva de los informes semanales a través de oficios emitidos por la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos, dirigidos a la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, describiendo las actividades que se realizaron en dicha Coordinación, considerándose adecuado el control interno, así como el cumplimiento del oficio RE.: OPERFSS/1159-2020/ JD/ es, emitido por la Coordinación de Operaciones.
7. De conformidad con las pruebas de auditoría a los procesos realizados, evaluándose la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, la estructura de control interno para medir el grado de confiabilidad y efectividad, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, verificando el cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, se concluye que los procesos y registros de la

Coordinación de Recepción y Liquidación de Proyectos de la Coordinación de Operaciones, del Fondo Social de Solidaridad, son razonables.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Luis Manfred Gudiel Mejia
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

En el presente informe no se incluyen anexos.